



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

IAAFV

LOTA, 01 de Junio del 2021.-

DECRETO N° 6781

VISTOS:

a) REF. Alcaldía N° 01466 del 07/05/2021 que autoriza descarga de valores por concepto de Patente Municipal de acuerdo a requerimiento de don **TAIS EMILIA JORQUERA CARRILLO**, en la que solicita dejar sin efecto deuda morosa por concepto de patente 1er - 2do. semestre año 2020, 1er. Semestre año 2021 por no ejercicio de la actividad comercial.

b) Información tributaria SII con IVA sin movimiento correspondiente al período Enero-Diciembre año 2020.-

c) Detalle de Deuda por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 1er y 2° semestre año 2020 y 1er semestre año 2021 que asciende a la suma de \$178.374 más multas e intereses, correspondiente a Patente Comercial, Rol N° 202877.

d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el no ejercicio de la actividad económica de don **TAIS EMILIA JORQUERA CARRILLO**, descárguese valores por concepto de Patente Municipal más multas e intereses correspondiente al 1° y 2° Semestre año 2020 y 1er semestre año 2021 y procédase a caducar la patente comercial.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.